

# Desarrollo y Derechos Humanos.

Autor: Julio Novillo

La importancia de los derechos humanos radica en su valor instrumental, pues son la palanca capaz de promover un desarrollo humano global, inclusivo y sostenible. Sus principios no son sólo palabras, son los fundamentos sobre los que proteger la dignidad humana, promover el bienestar y contribuir al progreso social. Más que palabras son el camino del desarrollo y su fortaleza radica en el consenso que suponen de la diversidad humana actual y de su historia, son uno de los más grandes logros de lo que llamamos civilización.

Si por desarrollo humano entendemos la ampliación de las capacidades individuales y colectivas, es decir de la libertad efectiva de las personas para elegir entre opciones que consideran valiosas y cuyo valor se basa en argumentos fundados, así como de las posibilidades de su realización, la consecución del mismo precisa de un contexto político e institucional favorable para la promoción de los derechos humanos y un crecimiento económico que también se acompañe de desarrollo. Así las políticas deben tener por objetivo principal la realización de los derechos humanos y el fortalecimiento tanto de las capacidades de los titulares de obligaciones para cumplir con sus deberes como de las capacidades de los titulares de derechos para reclamar sus derechos.

El sistema económico, político y social, por su propia naturaleza, tiende inevitablemente con el tiempo al desequilibrio y lo hace a todos los niveles y en todos los lugares. Este proceso se hace insostenible y el retorno a una situación estable con frecuencia pasa por conflictos y guerras. La manera de evitarlos es regular los procesos, induciendo cambios suficientes antes de que las desviaciones, la desigualdad por ejemplo, sean insostenibles. Lo mismo sucede con el deterioro medioambiental o la sobreexplotación de los recursos.

En este aspecto del desarrollo la movilización social, la promoción de una institucionalidad comprometida con su propio pueblo y unos políticos vigilados por ciudadanos informados y una

## Un enfoque para la cooperación y la programación del desarrollo.

comunidad internacional vigilante, más que necesarios se hacen imprescindibles. El marco de entendimiento de los diferentes niveles de la organización social, y de cómo reorientar sus actuaciones de manera convergente, es el marco de los derechos humanos.

También por su propia naturaleza, el elemento más débil respecto a la capacidad de incidencia política es la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Sin embargo es el fundamento de toda la ecuación social, a la vez que el objetivo último de toda iniciativa política. Por ello se hace necesario su fortalecimiento, comenzando por la garantía y promoción de sus capacidades y la ampliación del mencionado espacio efectivo de libertad, potenciando su empoderamiento, su capacidad de discernir, reclamar y defender sus derechos y obligaciones y las de sus dirigentes. Así la participación y la responsabilidad mutua, la transparencia y la rendición de cuentas de ciudadanía, instituciones y clase política han de contribuir a un entendimiento y una acción conjunta e integral.

Algunas de las características fundamentales en el planteamiento de un camino del desarrollo anclado en los derechos humanos proceden de su propio origen, como consenso global o acuerdo de mínimos, de su capacidad de adaptación a distintos contextos, pues en su acuerdo original se incluye el respeto a la diversidad cultural y por encima de todo al individuo, y la posibilidad de plantear su extensión de forma progresiva. Los derechos humanos,

partiendo de un acuerdo sencillo sobre un número limitado de cuestiones, son capaces de sustentar todo el entramado social, hacerlo de manera sostenible y promover el progreso. Como ninguna otra conceptualización u obra humanas, poseen la capacidad de llegar a todas partes, independiente de la cultura, el sistema económico, la religión o la tradición propias del lugar.

Sin embargo, en raras ocasiones las normas de derechos humanos pueden por sí solas resolver complejas elecciones y concesiones en materia de política. Sin embargo, sí imponen cinco condiciones esenciales a la formulación de políticas: el principio de indivisibilidad, el principio de realización progresiva a partir de un mínimo básico y el respeto a la vida, el principio de no discriminación, los principios de participación y transparencia, y el principio de no retrocesión. Habrá de considerarse también la posibilidad de priorizar temporalmente algún derecho que históricamente no ha sido respetado o para el que se ha comprobado su carácter catalizador del resto.

Esto supone que con frecuencia, en el camino del desarrollo y la promoción de los derechos humanos, los primeros y más fundamentales pasos, los que garantizan el avance, la progresión, el logro integral, el comienzo en definitiva del camino del progreso social, necesitan de pocos recursos para conseguir grandes logros, pues muchos de los derechos y libertades se fundamentan tan sólo en el respeto, la no intervención, en el principio de no injerencia. Es el caso de muchos de los derechos civiles y políticos.

Sin embargo, también es cierto que los modelos sociales más avanzados requieren de la protección y mantenimiento de los logros conseguidos, y de iniciativas concretas que hagan efectivos los derechos a grupos sociales e individuos que se rezagan del progreso. Con frecuencia se necesita de la protección y el amparo de instituciones y gobernantes, de los que se sitúan a la cabeza bien porque comenzaron antes, porque partieron de una situación más adelantada, porque poseen más capacidades o porque forman parte de cúpula dirigente. Es el caso de muchos derechos económicos, sociales y culturales, para los que se requiere una intervención institucional que garantice el funcionamiento de servicios complejos como la educación, la sanidad, la vivienda, el trabajo, la protección social o las pensiones. Al menos asegurar los niveles mínimos en la prestación de estos servicios esenciales para conseguir cierto nivel de igualdad de oportunidades. Se trataría “simplemente” de aplicar los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, participación e inclusión. El resultado inmediato es el avance en lo que se ha llamado cohesión social.

Hemos de ser conscientes de que el grado de sofisticación que determinados sectores de la sociedad ha alcanzado, así como las cifras de la población global a las que inexorablemente nos estamos acercando, exigen de sistemas de organización social cada vez más complejos, pero también más comprometidos con una grandísima parte de la población que se está quedando atrás en el camino del desarrollo, por fenómenos sociales tan complejos como potentes en sus repercusiones, como son la transmisión intergeneracional de la desigualdad, las trampas de la pobreza o la doble o triple discriminación que sufren mujeres, niños, ancianos y discapacitados, minorías o marginados.

(Continúa en el boletín siguiente.)

